

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Décima Octava Sesión Ordinaria del 2020
09 de noviembre de 2020

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 09 de noviembre del dos mil veinte, en uso de la palabra, la licenciada Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Décima Octava Sesión Ordinaria del 2020, aclarando que se tendrá presencia virtual, tanto de miembros del Comité con voz y voto, como de los Contralores Ciudadanos, de conformidad con el punto Cuarto, numeral II, de la Declaratoria de Emergencia emitida por el Presidente Municipal, en fecha 17 de marzo del 2020, en donde se instruye la suspensión de la celebración de sesiones o reuniones de comisiones, comités, consejos, juntas u otros órganos colegiados y se autoriza, de ser necesario, a celebrarlas a distancia aprovechando los medios tecnológicos u otros mecanismos que determine el propio órgano, dando así validez a la votación de aquellos miembros del Comité con voz y voto que se integren remotamente; posteriormente y cedió el uso de la voz a la licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, quien procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. José Ramírez De La Rosa
En representación del Srio. de Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. Rubén Támez Rodríguez
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Presente virtualmente

Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

Presente

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. María Marcela Dieck Assad
Sexta Regidora

Presente virtualmente

Lic. Karla Janette Flores Hernández
Décima Regidora

Presente virtualmente

Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora

Presente virtualmente

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Presente

C.P.C. Roberto Santos Zapata
En representación de la Sria. de la Contraloría y Transparencia

Presente virtualmente

Handwritten signatures of the attendees, including a date stamp '1/13'.

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Presente virtualmente

Lic. Hernán Treviño De Vega
Contralor Ciudadano K2

Presente virtualmente

C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3

 Presente virtualmente

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4

Presente virtualmente

Ing. Roberto Reynoso Corbalá
Contralor Ciudadano K5

Presente virtualmente

C.P. Bernardino Martínez Vizcaya
Contralor Ciudadano K6

Presente virtualmente

INVITADOS

C.P. Gerardo Cedeño Ramos
Coord. Gral. de Plazas, Presupuestos y Administración

Presente

C. Silvia Oviedo Cerda
Coord. Administrativa de la Dir. De Servicios Médicos

Presente

Ing. Eugenio Santos Cañamar
Director de Recursos Humanos

Presente

Lic. Jorge Alberto Romero González
Coord. General de Nóminas

Presente

La licenciada Gloria Morales Martínez señaló que existe quorum legal para dar validez de la sesión; y posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-53/2020, relativa a la "Contratación del servicio de vigilancia para diversas dependencias del municipio".
4. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-54/2020, relativa a la "Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos".



5. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-55/2020, relativa a la "Contratación del servicio de laboratorio e imagenología para la Clínica de Servicios Médicos".
6. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-56/2020, relativa a la "Contratación de seguros de vida y Seguro de Servicios Funerarios".
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, el orden del día.

Punto tres.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-53/2020, relativa a la "Contratación del servicio de vigilancia para diversas dependencias del municipio".

OBJETIVO

Contratar el servicio de vigilancia para diversas dependencias municipales, a través de la Secretaría de Administración, de conformidad con la solicitud de contrato número 5908.

Acto seguido la licenciada Gloria Morales Martínez cedió el uso de la voz a la licenciada Laura Lozano Villalobos quien precisó que desde hace varias semanas ha estado trabajando en el análisis de la contratación, añadiendo que anteriormente la seguridad de los edificios municipales estaba a cargo de la Secretaría de Seguridad y que en el año 2016 se hizo un análisis, en donde surgió la necesidad de brindar este servicios a través de un tercero, en términos de la seguridad para la vigilancia de edificio municipales los cuales son más de 50; y en el último año se ha estado preparando una academia de instrucción para cadetes policías y hoy en día esa academia tiene en su plan el preparar también guardias de seguridad; ahora bien, en pláticas con el Secretario de Seguridad Pública, licenciado Gerardo Escamilla Vargas, se está preparando la curricula para poder realizar en un futuro cercano a la generación que podrán ser los guardias de seguridad para nuestros edificios municipales esperando poder graduarlos en la primer generación de la Academia, en cuanto esta curricula esté terminada y se pueda iniciar este proceso de preparación específicamente para guardias de seguridad; por lo que en esta ocasión se están subiendo (esperan que sea por última vez) un contrato de servicios externos para la vigilancia de las diferentes dependencias y esperando que a mediación del próximo año se esté graduando la primera generación de guardias de seguridad internos; para lo cual solicitó a la licenciada Gloria Morales Martínez la posibilidad de que se tenga en el contrato respectivo una cláusula que le permita al Municipio terminar de manera anticipada, si fuera necesario, el contrato de vigilancia, en caso de lograr contar con la primera generación de guardias de seguridad internos.

Posteriormente, la licenciada Gloria Morales continuó con el desahogo del punto.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y ap. económica	Fallo
13/11/2020	24/11/2020	01/12/2020	08/12/2020	14/12/2020

SERVICIOS A LICITAR

NO.	DEPENDENCIA	DIRECCION DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	HORAS DE VIGILANCIA	NUMERO DE ELEMENTOS
1	Secretaría de Administración	Independencia 316 esquina Corregidora, Col. Centro	24	2 elementos, 1 por cada 12 horas
2	Secretaría de Cultura y Educación (Bodega Akra)	Boulevard Díaz Ordaz s/n esquina calle María Cantú Treviño, Col. La Leona	24	2 elementos, 1 por cada 12 horas
3	Museo el Centenario	Libertad No. 116 entre Morelos y Juárez Col Centro	24	2 elementos, 1 por cada 12 horas
4	Centro Plaza Fátima	Éufrates s/n esquina con Av. Vasconcelos, Col. Del Valle	24	2 elementos, 1 por cada 12 horas
5	Casa Roja	Ave. Gustavo Díaz Ordaz s/n esquina con calle Doña María Cantú Treviño, Col Plan de Ayala	24	2 elementos, 1 por cada 12 horas
6	Casa de la cultura Vista montaña	Niceforo Zambrano s/n Col vista montaña	24	2 elementos, 1 por cada 12 horas
7	Casa de la cultura la Cima	Aluminio y Tugsteno s/n Col. San Pedro 400	12	1 elemento
8	Auditorio San Pedro	Humberto Lobo s/n cruz con Morones Prieto, Col del Valle	12	1 elemento
9	Dirección de Deportes	Boulevard Díaz Ordaz s/n esquina calle María Cantú Treviño, Col. La Leona	24	2 elementos, 1 por cada 12 horas
10	Dirección de Deportes (Centro Deportivo FUD)	María Cantú No. 329 entre Boulevard Díaz Ordaz y Lucio Blanco, Col. La Leona	24	2 elementos, 1 por cada 12 horas
11	Sría. Desarrollo Social	Estacionamiento anexo a sria de desarrollo social, libertad 225 centro San Pedro	12	1 elemento
12	Alcaldía Poniente	Cobalto s/n entre uranio y platino San Pedro 400	24	2 elementos, 1 por cada 12 horas



13	Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente	Padre Mier cruz con Av. Vasconcelos, Col. Centro	24	2 elementos, 1 por cada 12 horas
14	DIF canteras Cendi 5	Enrique H. Herrera No. 800 Col. Canteras, San Pedro	24	2 elementos, 1 por cada 12 horas
15	Club de niños Fortaleza	Francisco I. Madero 701 El Obispo, San Pedro	24	2 elementos, 1 por cada 12 horas
16	DIF Galeana	Aldama 300 cruz con Galeana Col. Centro	12	1 elemento
17	Dirección General del DIF San Pedro	Platino y Cobalto s/n, San Pedro 400, San Pedro Garza García	24	2 elementos, 1 por cada 12 horas
18	Secretaría General	Independencia 226 entre Corregidora y Aldama, San Pedro Centro	24	2 elementos, 1 por cada 12 horas

RESUMEN DE LAS BASES

- Su personal deberá contar con Seguridad Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- Cumplir con las disposiciones de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Nuevo León.
- El personal que brindará el servicio deberá haber recibido capacitación y tener conocimiento técnico y práctico en los siguientes rubros:
 - Legislación de Seguridad Privada.
 - Control de Emergencias.
 - Sistema de Alarmas.
 - Sistema de Comunicación y Enlace.
 - Valores y Ética.
 - Primeros Auxilios.
 - Defensa Personal.

Vigencia del contrato

16/02/2021 – 15/02/2022

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-53/2020, relativa a la "Contratación del servicio de vigilancia para diversas dependencias del municipio".

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Aprobándose con 7-siete votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y

bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-53/2020, relativa a la "Contratación del servicio de vigilancia para diversas dependencias del municipio".

Punto cuatro.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-54/2020, relativa a la "Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos".

OBJETIVO

Contratar el servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos, a través de la Dirección de Servicios Médicos, de conformidad con la solicitud de contrato número 5921.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y ap. económica	Fallo
13/11/2020	24/11/2020	01/12/2020	08/12/2020	14/12/2020

SERVICIOS A LICITAR

Servicio de farmacia y cuadro básico con 714 tipos productos, entre medicamentos, suplementos alimenticios y material de curación.

RESUMEN DE LAS BASES

- Se establece como mínimo la contratación del 40% del total del lote de medicamentos y como máximo el 100% del mismo.
- El suministro deberá efectuarse contra la presentación de la receta médica.
- Los productos deberán tener una caducidad no menor a un año, salvo en los casos que la naturaleza del medicamento no lo permita. Los plazos mencionados para la caducidad de los medicamentos serán contados a partir de la fecha en que se entreguen al derechohabiente.
- La farmacia estará ubicada y prestará servicio en las instalaciones de la Dirección de Servicios Médicos, sito en Privada de los Acuerdos esquina con Lázaro Garza Ayala, Col. Lázaro Garza Ayala en el Municipio de San Pedro Garza García, N. L. a partir del inicio de la vigencia del contrato.
- Contar con el personal necesario, debidamente capacitado para la atención de los derechohabientes de la Dirección de Servicios Médicos, las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Manejar sus controles de suministro e inventarios con un software.

Vigencia del contrato
14/02/2021 – 13/02/2022

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-54/2020, relativa a la "Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos".

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Aprobándose con 7-siete votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-54/2020, relativa a la "Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos".

Punto cinco.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-55/2020, relativa a la "Contratación del servicio de laboratorio e imagenología para la Clínica de Servicios Médicos".

OBJETIVO

Contratar servicios de laboratorio e imagenología para la Clínica de Servicios Médicos, a través de la Dirección de Servicios Médicos, de conformidad con las solicitudes de contrato número 5928 y 5929.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y ap. económica	Fallo
13/11/2020	24/11/2020	01/12/2020	08/12/2020	14/12/2020

Servicios a licitar:

- Partida 1 "Servicios de laboratorio"
- Partida 2 "Servicios de imagenología"

RESUMEN DE LAS BASES

- ✓ Se establece como mínimo la contratación del 40% del total de los servicios de cada partida y como máximo el 100% de los mismos.

Para el servicio de laboratorio:

- ✓ Brindar atención a los derechohabientes en las instalaciones de la Dirección de Servicios Médicos de lunes a sábado, de las 07:00 horas a 10:00 horas para la toma de muestras.

7/13

- ✓ Entregar los resultados, tanto impresos como en correo electrónico de los estudios de laboratorios que realice a partir de las 16:00 horas, del mismo día en que se realizó el estudio al paciente, salvo en aquellos casos en los que el procedimiento requiera más días para la obtención del estudio correspondiente.
- ✓ Resguardar las muestras recabadas a los derechohabientes por lo menos 3-tres días adicionales a partir de la fecha en que estas fueron recabadas.
- ✓ Cumplir con la normatividad vigente y disposiciones que establece la Secretaría de Salud.
- ✓ Aceptar revisiones cada vez que el municipio lo estime necesario.

Para el servicio de imagenología:

- ✓ Cumplir con la normatividad vigente y disposiciones que establece la Secretaría de Salud.
- ✓ Aceptar revisiones dentro de sus instalaciones, cada vez que el municipio lo estime necesario.
- ✓ Otorgar una cita al derechohabiente, sin que ésta exceda un lapso máximo de 3-tres días hábiles.
- ✓ En caso de no cumplir con los tiempos y plazos señalados, la Unidad Convocante se reserve el derecho de adquirir el servicio directamente en el mercado y la adjudicataria absorberá el costo incurrido sin menoscabo de las sanciones a que se haga acreedora.

Vigencias de los contratos

Laboratorio: 01/03/2021 – 28/03/2022

Imagenología: 01/05/2021 – 30/04/2022

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-55/2020, relativa a la “Contratación del servicio de laboratorio e imagenología para la Clínica de Servicios Médicos”.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Aprobándose con 7-siete votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-55/2020, relativa a la “Contratación del servicio de laboratorio e imagenología para la Clínica de Servicios Médicos”.

Punto seis.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-56/2020, relativa a la “Contratación de seguros de vida y Seguro de Servicios Funerarios”

OBJETIVO

Contratar los seguros de vida para la Dirección de Recursos Humanos, de conformidad con las solicitudes de contrato número 5994 y 5995.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y ap. económica	Fallo
13/11/2020	24/11/2020	01/12/2020	08/12/2020	14/12/2020

SERVICIOS A LICITAR

Partida 1. "Seguros de Vida"

- Seguro de Vida Fijo
- Seguro de Vida Variable Base Sueldo
- Seguro de Vida Fijo Adicional

Partida 2. "Seguro de Servicios Funerarios"

RESUMEN DE LAS BASES

- ✓ Cotizar el 100% de cada una de las partidas en la que participará.
- ✓ Detallar las condiciones generales de las pólizas.
- ✓ Considerar dividendos para seguros de vida.

	VIDA FIJO	VIDA VARIABLE BASE SUELDO	VIDA FIJO ADICIONAL
Beneficios	Básica y Muerte Accidental	Básica	Básica y Muerte Accidental
Regla de Suma Asegurada Básica	\$ 200,000.00 por persona	28 meses = 840 días sueldo	\$ 150,000.00 por persona.
Regla de Suma Asegurada Muerte Accidental	\$ 200,000.00 por persona	N/A	\$ 150,000.00 por persona
Número de Asegurados	3,163	3,163	665
Suma Asegurada Básica Total	\$632,600,000.00	\$1,529,595,480.00	\$99,750,000.00
Suma Asegurada Muerte Accidental Total	\$632,600,000.00	N/A	\$99,750,000.00

9/13

✓ Considerar dividendos para seguros de servicios funerarios

1. Suma Asegurada	\$ 31,250.00 titular, cónyuge, hijos (mayores de un año) o padres del titular. \$ 18,750.00 hijos (menores de un año)
2. Grupo Asegurable	Personal al servicio de la convocante, cónyuge, hijos y padres del titular.
3. Coberturas Amparadas	"Básica"
4. Edades de Aceptación	Sin tope
5. Operación	Póliza auto administrada con ajuste al final de la vigencia e incrementos automáticos por modificaciones en convenio laboral
6. Vigencia	12:00 horas del 18 de Febrero de 2021 hasta las 12:00 horas del 18 de febrero de 2022

Este contrato está sujeto a la aprobación del Republicano Ayuntamiento para exceder la presente Administración.

Vigencia del contrato

12:00 horas del 18 de febrero de 2021 hasta las 12:00 horas del 18 de febrero de 2022.

El contador Bernardino Martínez Vizcaya comentó que en cuanto al seguro de servicios funerarios, se había solicitado por parte de los contralores ciudadanos, que se analice la posibilidad de dejar fuera estos servicios. Respondiendo el ingeniero Eugenio Santos Cañamar que se realizó un análisis, en cuanto a la conveniencia de no contratar el seguro para este fin, para lo cual revisaron la siniestralidad de años anteriores, llegando al acuerdo de que la suficiencia presupuestal quedó muy baja, de acuerdo a lo incurrido en ocasiones anteriores, y en caso de que no existan propuestas de aseguradoras que estén dentro de la suficiencia presupuestal (una vez desahogadas dos vueltas de la licitación), el Municipio asumirá los gastos que se ocasionen por servicios funerarios.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-56/2020, relativa a la "Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios". Sujeto a la aprobación del Republicano Ayuntamiento para exceder la presente Administración.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

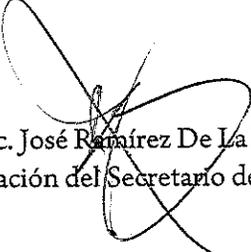
Aprobándose con 7-siete votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-56/2020, relativa a la "Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios". Sujeto a la aprobación del Republicano Ayuntamiento para exceder la presente Administración.

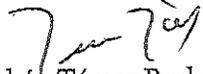
Punto siete.- Asuntos generales.- No se presentaron temas en este punto.

Punto ocho.- Clausura.- La licenciada Laura Lozano Villalobos, no habiendo más temas que tratar, dio por clausurada la sesión siendo las 09:30-nueve horas con treinta minutos del mismo día.

La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).

POREL COMITÉ


Lic. José Ramírez De La Rosa
En representación del Secretario de Ayuntamiento


Lic. Rubén Tamez Rodríguez
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería


Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

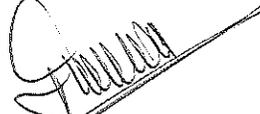

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento


Lic. María Marcela Dieck Assad
Sexta Regidora


Lic. Karla Janette Flores Hernández
Décima Regidora



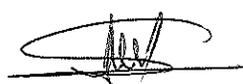
Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora



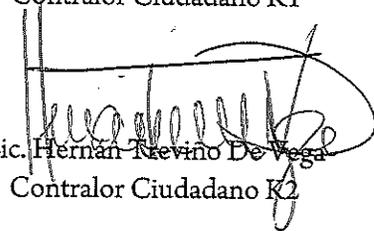
Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones



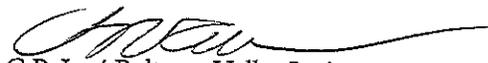
C.P.C. Roberto Santos Zapata
En representación de la Sria. de la Contraloría y Transparencia



C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1



Lic. Hernán Treviño De Vega
Contralor Ciudadano K2



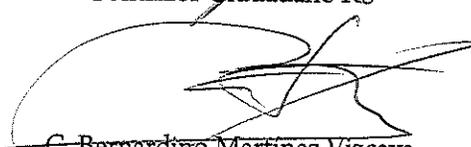
C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3



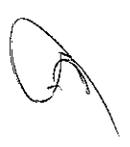
Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4



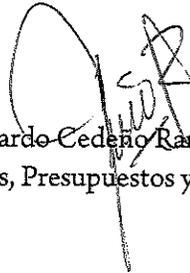
Ing. Roberto Reynoso Corbalá
Contralor Ciudadano K5



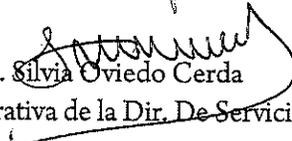
C. Bernardino Martínez Vizcaya
Contralor Ciudadano K6



INVITADOS



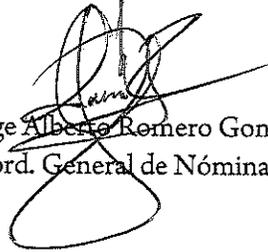
C.P. Gerardo Cedeño Ramos
Coord. Gral. de Plazas, Presupuestos y Administración



C. Silvia Oviedo Cerda
Coord. Administrativa de la Dir. De Servicios Médicos



Ing. Eugenio Santos Cañamar
Director de Recursos Humanos



Lic. Jorge Alberto Romero González
Coord. General de Nóminas

Esta hoja forma parte del acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 09 de noviembre del 2020

GMMM/jmhv/aaa

